

# *La Academia Argentina de Ciencias y Letras y su posición sobre la lengua nacional (1873-1879)*

Daniela Lauria

Universidad de Buenos Aires / CONICET

Las posiciones que se exponen en las polémicas sobre la lengua española en el mundo hispánico son representativas de la impronta que se ha querido imprimir a los estados nacionales. A partir de la independencia de las naciones americanas a comienzos del siglo XIX y del posterior proceso de formación de los estados nacionales, se suscitaron, en muchos países, discusiones sobre la lengua nacional.

La Argentina fue uno de los países en los que se produjeron intensas polémicas en torno a la lengua. Visto el siglo XIX, se podrían delimitar dos etapas en los debates, vinculadas a las posiciones emergentes en el seno de las dos generaciones que se identifican cuando se historizan el desarrollo y la organización del campo intelectual y político-cultural: la Generación del 37 y la llamada “Generación del Ochenta”. La primera etapa fue un momento programático, en el que se enunciaron aquellas bases en las que se buscaba sustentar la nación. Por ello, los ejes acerca de los cuales giraron los discursos fueron la emancipación, la relación con la antigua metrópoli, la organización político-institucional y la caracterización de la lengua en su relación con el pueblo, en tanto pueblo de la nación. Los textos de Echeverría, Alberdi, Gutiérrez y Sarmiento tuvieron un carácter fundador al plantear el problema que conllevaba para la nueva nación independiente el hecho de que su lengua fuera

la heredada de la ex metrópoli. Si la preocupación era la de emancipar de la tradición española a aquellas esferas que la Generación de Mayo había mantenido estancadas –la cultura, la literatura, el derecho, la educación–, la lengua cobraba un papel central, ya que era uno de los aspectos que exponían la permanencia de la herencia colonial. En la segunda etapa, en cambio, las preocupaciones se ligaron con el proceso de consolidación del Estado. Esta etapa marcó las problemáticas en torno de las cuales se definirían las posiciones en conflicto durante los primeros años del siglo XX: la inclusión del gaucho en el imaginario nacional –a través de la valoración de trazos lingüísticos asociados al mundo rural criollo–, el interés por considerar los indigenismos como rasgos propiamente argentinos, la apelación a la tradición y a la unidad hispánicas y, como núcleo temático central, la inmigración. Estas cuestiones pueden comprenderse como parte de la configuración –no exenta de tensiones– de un imaginario de nación que incluyera rasgos distintivos argentinos al tiempo que respondiera al principio de homogeneidad lingüístico-cultural que guió la formación de los estados nacionales.

El surgimiento de posiciones nativistas e hispanistas se expresó claramente en la creación de la Academia Argentina de Ciencias y Letras. En efecto, frente a la idea de *lengua*

*nacional* de la Generación del 37, las ideas que dominarían en las últimas décadas del siglo XIX se sostenían en la defensa de una lengua común con España y las restantes naciones hispanoamericanas y, de manera complementaria, en la concepción de lo propiamente nacional en la lengua en términos de *particularidades* o *peculiaridades*.<sup>1</sup>

La Academia Argentina de Ciencias y Letras se fundó en Buenos Aires el 9 de julio de 1873 y cesó sus actividades en 1879. Surgió por iniciativa de un grupo de intelectuales de itinerarios disciplinares diversos, pertenecientes a la elite porteña. Las sesiones ordinarias tenían lugar en la casa del principal mentor de la entidad, el poeta Rafael Obligado, los sábados a la noche. Entre sus miembros se hallaban destacados polígrafos: Martín Coronado, Eduardo L. Holmberg, Ernesto Quesada, Miguel Cané, Pedro Goyena, Olegario Andrade, Atanasio Quiroga, Eduardo Gutiérrez, Clemente Fregeiro, Carlos Guido y Spano, Pastor Obligado y Martín García Mérou. La institución contó con un estatuto interno publicado en 1877. Los artículos relativos al primer capítulo, “De la Academia”, expresan los principales propósitos:

Art. 1 La ACADEMIA ARGENTINA tiene por objeto estudiar, proteger y difundir en la República las ciencias, las letras y las artes [...].

Art. 2 La Academia se divide en cuatro Secciones: *Sección de Ciencias Físico-Matemáticas*; *Sección de Ciencias Sociales*; *Sección de Letras*; *Sección de Bellas Artes*.

Art. 3 Es un deber primordial de la Academia redactar un Diccionario de Argentinismos, y ocuparse constantemente del estudio

de esta obra, cualquiera que sea el número de ediciones que se haya publicado.<sup>2</sup>

Los primeros apartados declaran el plan abarcador respecto de los objetivos y los intereses de la asociación. Efectivamente, ésta no se limitó a los estudios lingüísticos (normativos) y literarios, conforme la tradición académica ilustrada europea lo impone, sino que se prestó a estimular la labor intelectual, enfocándose en el estudio y la interpretación de la realidad argentina, y a teñirla de un matiz local. Se quería construir un programa nacional, que se manifestara en diversas actividades culturales y científicas –el teatro, la literatura, las artes (pintura, escultura y música), el derecho, la historia, la geografía, la zoología y la botánica–. Prueba de ello son las ideas expuestas en las memorias de Coronado publicadas en *La Nación* el 16 de julio de 1878:

[...] hemos ido siempre delante del progreso, pudiendo asegurar desde luego que nuestros propósitos serán en breve hechos realizados y que la Academia dará una forma práctica a las aspiraciones de patriotismo y de amor al saber que nos unieron en su origen. Ciencias, letras, arte, todas las nobles manifestaciones del pensamiento, han ensanchado la esfera de acción en nuestro seno y unidas en fraterno abrazo, han dominado obstáculos y vencido preocupaciones para tomar el colorido y la vida de todo lo que nos rodea y dar una vez por todas el sello de la patria a las obras de la inteligencia argentina.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Citado en Pedro L. Barcia, *Un inédito Diccionario de Argentinismos del siglo XIX*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 2006, pp. 333-342.

<sup>3</sup> Citado en Lidia Lewkowicz, “Academia Argentina de Ciencias y Letras”, *Sociedades literarias argentinas (1864-1900)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1967, p. 65.

<sup>1</sup> Ideas extraídas de Mara Glozman y Daniela Lauria, *Voces y ecos. Una antología de los debates sobre la lengua nacional (Argentina, 1900-2000)*, Buenos Aires, Cabiria/Museo del Libro y de la Lengua, 2012.

El autor traza con nitidez el perfil estético-ideológico de orientación nacionalista que asumió la Academia, el cual significó que tanto la elección de las temáticas abordadas como el lugar de enunciación fueran argentinos. Se puede establecer una dicotomía entre el pasado, asociado a la realización de obras sujetas a influencias extrañas en el sentido de extranjeras y, por ende, serviles al espíritu; y el presente signado por el cultivo de tópicos y motivos de carácter local y tradicional en las producciones surgidas en el interior de la Academia. Desde su perspectiva, se desplegó un contexto de producción de ideas articulado por la búsqueda y la concreción de un programa de emancipación intelectual que fundara, a su vez, una cultura nacional.

El tercer artículo del reglamento revela, sin embargo, que el estudio del idioma –del léxico– ganó relevancia a partir del proyecto de un *Diccionario de argentinismos*. Las tareas de la única obra colectiva, coordinadas por Obligado, Holmberg y Quiroga, comenzaron en 1875. Puesto que las actividades de la institución se disolvieron abruptamente, el vocabulario quedó inconcluso. El objetivo del diccionario era registrar las voces, palabras, frases, acepciones propias del “lenguaje nacional” o del “lenguaje argentino” que se empleaban con frecuencia en la literatura nacional (especialmente en la llamada *gauchesca*). La realización de esta obra –“un acto de patriotismo”–<sup>4</sup> no conllevaba un ánimo rupturista, sino que, por el contrario, contribuía a “enriquecer [...] el espléndido idioma que nos deparó la suerte” con “voces patrias” y “acepciones nacionales”.<sup>5</sup> Se trataba, en definitiva, de un diccionario complementario, que acrecentaría el caudal léxico del idioma representado en el “diccionario oficial” de la Real Aca-

demia Española (RAE). En efecto, en la revista *El Plata Literario*, que funcionaba en 1876 como un órgano de difusión informal de la Academia, se enunciaba la utilidad de la obra: ser “un auxiliar de la literatura que quiera inspirarse en nuestras costumbres, dando relieve a sus peculiaridades en la forma del lenguaje que haga resaltar con más viveza el colorido local”.<sup>6</sup> Por lo tanto, el posicionamiento de la Academia Argentina se acercaba, en cuestiones lingüísticas, a España. Simultáneamente a la búsqueda de una cultura nacional, irrumpieron los primeros esfuerzos por la conservación, la pureza y la unidad de la lengua.

De lo expuesto se desprende que la Academia osciló entre el nativismo en la forma de concebir la cultura nacional y el hispanismo en asuntos lingüísticos. Por un lado, el programa cultural apuntaba a captar y registrar el escenario natural y simbólico argentino desde un enfoque integral, que abarcara un repertorio variado de producciones literarias, artísticas y científicas. La tradición cultural puesta en juego se basó en la expresión de lo nacional, del nativismo, que se nutre de un regreso a las raíces históricas y de los temas patrióticos, del paisaje idealizado del campo y de la vida pampeana. Ésos fueron los tópicos privilegiados de esta formación cultural. Por otro lado, si bien la elaboración de un diccionario inscribe a la Academia Argentina en la matriz de constitución histórica de las academias idiomáticas, su propósito, como vimos, no residió en regular las prácticas lingüísticas, sino que se asoció con la lectura (y la traducción) de textos literarios: era un diccionario periférico, subalterno, que funcionaba como efecto de complementación de los diccionarios generales. La Academia se instaló en una posición prohispanista, que cristalizó la noción de *argentinismo* como *peculiaridad* o *particularidad* en relación con la

<sup>4</sup> Citado en Pedro L. Barcia, *Un inédito Diccionario de Argentinismos*, *op. cit.*, p. 40.

<sup>5</sup> Citado *ibid.*, p. 48.

<sup>6</sup> Citado *ibid.*, p. 40.

lengua común. Esta concepción de la lengua nacional aboga por la unidad de la lengua y la filiación con la norma erigida en España. La presencia de Obligado no es, en absoluto, un dato menor para nuestro gesto interpretativo. En 1889, el autor del *Santos Vega* intercedería en defensa del proyecto de creación de la academia argentina correspondiente a la RAE, que desplegaba un modo de pensar la autoridad académica que polemizaba con la rupturista “generación romántica” y que anticipaba las posiciones sobre la lengua que asumirían décadas después la Academia Argentina de la Lengua y la Academia Argentina de Letras.<sup>7</sup> La primera, fundada como filial de la de Madrid en 1910, en un contexto de marcada visibilidad de la emergencia de posiciones hispanistas, tuvo una vida efímera. Conformada por quienes habían aceptado ser académicos correspondientes, su proyecto central, por empuje de Obligado, fue la confección de un *Diccionario de argentinismos* que pudiera aportar materiales –*particularidades, peculiaridades*– para actualizar y enriquecer el diccionario académico. La Academia Argentina de Letras, que cumple funciones desde su creación –por un decreto-ley de Uriburu, en 1931– hasta hoy, nació como academia aso-

ciada, lo que parece denunciar una voluntad de no sumisión a los dictados de la academia matritense, aunque la verdad es que actuó (y actúa) como difusora de las decisiones de la RAE. Una de sus principales labores fue el acopio sistemático de léxico específico. En 1999 pasó a ser correspondiente y, desde entonces, se fue alejando cada vez más de la órbita del Estado, si bien su financiamiento viene del tesoro público.

En suma, hemos reconstruido algunas representaciones y prácticas de la Academia Argentina. Nos interesó resaltar que su proyecto intelectual estaba atento al desarrollo de un proceso de nacionalización de la cultura y de la ciencia, frente a otros espacios de sociabilidad coetáneos como el Círculo Científico Literario, que promovía una mirada más próxima a estilos, formatos y contenidos foráneos. Empero, la intervención en la vida cultural tensaba con su posición glotopolítica, aún a un hispanismo con peso cada vez más fuerte. Otro punto para destacar se vincula con el funcionamiento de la entidad. Aunque la Academia tuviera un estatuto inspirado en las academias europeas, en términos prácticos procedió con el espíritu de los salones literarios del último cuarto del siglo XIX. Todavía no estaban dadas las condiciones para la instalación de una academia idiomática: pese a la preocupación por la unidad lingüística, la tradición antiacademicista que había teñido los debates sobre la lengua en la Argentina desde 1830 estaba aún en vigencia. □

<sup>7</sup> Véase María Contursi *et al.*, “Políticas del hispanismo en perspectiva histórica: la creación de la Academia Argentina de Letras (1931)”, *Actas del XV Congreso Internacional de ALFAL*, Montevideo, Universidad de la República, 2008.